



## Convocatoria

**D**e conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción VIII, del Reglamento Interno, 6, fracción I, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se les convoca a la **Sesión Extraordinaria** que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este organismo electoral, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día **lunes 24 de agosto** del año **2015**, a las **18:00** horas, bajo el siguiente:

## Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso.
- 4.- Informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los expedientes números TEECH/JNE/002/2015, TEECH/JNE-M/003/2015 y TEECH/JNE-M/013/2015 acumulados, TEECH/JNE-M/006/2015 y TEECH/JNE-M/007/2015 acumulados, TEECH/JNE-M/015/2015, TEECH/JNE-M/019/2015, TEECH/JNE-M/024/2015, TEECH/JNE-M/032/2015, TEECH/JNE-M/035/2015, TEECH/JNE-M/036/2015, TEECH/JNE-M/038/2015, TEECH/JNE-M/042/2015, TEECH/JNE-M/043/2015, TEECH/JNE-M/057/2015, TEECH/JNE-M/062/2015, TEECH/JNE-M/063/2015, TEECH/JNE-M/064/2015, TEECH/JNE-M/069/2015, TEECH/JNE-D/089/2015, TEECH/JNE-M/090/2015 Y TEECH/JNE-M/097/2015.
- 5.- Informar al Consejo General de la resolución relativa al Incidente de Previo y Especial Pronunciamiento sobre la pretensión de nuevo escrutinio y cómputo por razones específicas emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas en el expediente número: TEECH/JNE-M/058/2015; correspondiente a la elección de miembros de Ayuntamientos del municipio de Mazapa de Madero, Chiapas; y acordar lo procedente, en su caso.
- 6.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Instituto de Elecciones y Participación ciudadana del Estado de Chiapas, por el cual, se da cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/JNE-M/058/2015, promovido por el ciudadano Gleen Giezi López Sánchez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo Municipal Electoral de Mazapa de Madero, Chiapas.
- 7.- Realizar el nuevo escrutinio y cómputo de la votación recibida en todas las casillas correspondientes a la elección de miembros de Ayuntamiento del Municipio de Mazapa de Madero, Chiapas; en términos de la resolución relativa al Incidente de Previo y Especial Pronunciamiento sobre la pretensión de nuevo escrutinio y cómputo por razones específicas emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas en el expediente número TEECH/JNE-M/058//2015; así como del acuerdo IEPC/CG/A-094/2015.

Se anexa documentación relacionada con los puntos 4, 5, 6 y 7 de la presente convocatoria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 23 de agosto de 2015

**ATENTAMENTE**  
**"Compromiso con la democracia"**

**Mtra. María de Lourdes Morales Urbina.**  
CONSEJERA PRESIDENTE